

Servicio de Bienestar del Personal Dirección de Personal y Adm. Del Campus Vicerrectoría Económica UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

INFORMATIVO N° 12

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS AL CONSEJO ADMINISTRATIVO SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL PERIODO OCTUBRE 2020 A SEPTIEMBRE 2022

Estimados/as Socios/as: Junto con saludar, se informa a ustedes que a contar de hoy 31 de agosto y hasta el 02 de septiembre, se encuentra abierto el proceso de inscripción de candidatos/as al Consejo Administrativo de este servicio, por el periodo 2020-2022. Para ser elegido/a representante de los/as afiliados/as se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser afiliado/a al Servicio de Bienestar del Personal, con una antigüedad no inferior a dos años
- No ser integrante del Consejo Administrativo en representación de la Universidad
- Estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Servicio de Bienestar del Personal
- Tener residencia en Antofagasta
- No ser integrante de la Planta Directiva de la Universidad
- No haber sido objeto de medida disciplinaria alguna durante el año anterior a la elección, ni estar sometido a Sumario Administrativo
- Ser funcionario Jornada Completa

La inscripción de candidatos/as deberá realizarse directamente al correo de Asistente Social claudia.pastenes@uantof.cl con copia a sec.sbp@uantof.cl en las fechas antes señaladas. En la inscripción se debe señalar el nombre completo del postulante y del apoderado/a. Como nos encontramos con teletrabajo, las firmas de al menos 25 Afiliados/as que se requieren como apoyo de cada candidatura, será reemplazada por un correo electrónico personal de cada afiliado/a indicando su nombre, Rut, unidad de trabajo y candidato/a al cual apoya. Este correo debe ser enviado al correo sec.sbp@uantof.cl .Posteriormente será el mismo candidato/a y su apoderado, quienes deberán obtener las firmas y presentarlas en original al bienestar, cuando estamos trabajando presencialmente.

Se invita a los/as interesados/as a postular al cargo de Consejero/a de este servicio dentro de los plazos señalados, cordialmente

Consejo Administrativo Servicio de Bienestar del Personal.